

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS

ELECCIONES PARA REPRESENTANTES EN LA

DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES

1. ANDREA DÍAZ SOLER

Conforme a lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento Electoral de la UCM, la presente proclamación podrá ser recurrida en el plazo de 3 días, ante la Junta Electoral de la Facultad de Informática de la UCM.

Madrid, 21 de mayo de 2024
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL



FACULTAD DE INFORMÁTICA
DECANATO

Inmaculada Pardines Lence